



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL, EL DÍA 30 de enero de 2023****ASISTENTES**

Sr. Alcalde - Presidente  
D. Leopoldo Jeronimo Sierra  
Gallardo  
Sres. Concejales adscritos al Grupo Popular  
D<sup>a</sup>. Alicia Loro Cordoba  
D. Javier Fisac Pongilioni  
D. Jesus David Sanchez-Pablo  
Gonzalez-Campo  
D. Jesus Javier Villar Carabaño  
D<sup>a</sup>. Lourdes Rodriguez-Guzman  
Ruiz-Pascual  
D<sup>a</sup>. Maria Carmen Rivero Bautista  
D<sup>a</sup>. Maria De Las Cruces  
Sanchez-Pablo Rodriguez-Bobada  
D<sup>a</sup>. Maria Del Prado Garcia-  
Carpintero Lopez-Menchero  
D. Roman Ortega Martin-Sierra  
Sres. Concejales adscritos al Grupo Socialista  
D<sup>a</sup>. Eugenia Muñoz Muñoz-Loaisa  
D<sup>a</sup>. Maria Del Carmen Garcia-  
Carpintero Bastante  
D<sup>a</sup>. Maria Teresa Ortega Martin-  
Portugues  
D. Miguel Antonio Rodriguez  
Megia  
D. Rafael Diaz-Campo Raez  
D. Ramon Galiana Sanchez-  
Valdepeñas  
Sres. Concejales adscritos al Grupo IU:  
D. Galo Sanchez-Bermejo  
Rodriguez-Bobada  
Sr. Interventor  
D. Jose Gonzalez-Albo Morales  
Sra. Secretaria  
D<sup>a</sup>. Pilar Campillo Torres

En Daimiel, siendo las 9:00 horas del día 30 de enero de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de Daimiel y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mí, la Secretaria General de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 2 de enero de 2023, es aprobado por unanimidad.

**2.- APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AJUSTE**

Se conoce la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda, cuyo texto literal es el siguiente:

"Como consecuencia de la adhesión al Fondo de Ordenación a las Entidades Locales para



## AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

la financiación del incremento retributivo del personal funcionario y laboral, de acuerdo con lo previsto en el art. 23.4 del Real Decreto-Ley 8/218 de 18 de octubre, ha supuesto un incremento del endeudamiento que resulta del actual plan de ajuste, en una cantidad máxima de 125.331,75 euros.

Que el nuevo endeudamiento exige la actualización del plan de ajuste existente y autorizado por el Ministerio de Hacienda, incluyendo además las previsiones de ingresos y gastos, magnitudes y endeudamiento hasta el año 2032.

En base a ello,

Se propone, la aprobación de la actualización del Fondo de Ordenación a las Entidades Locales al que se encuentra adherido el Ayuntamiento de Daimiel, incluyendo el incremento de deuda referenciado."

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Régimen Interior y Personal.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, previo debate y con las intervenciones que constan en el Diario de Sesiones, en votación ordinaria y por mayoría de diez votos correspondientes a los concejales del grupo popular, y siete abstenciones de los concejales de los grupos socialista y de Izquierda Unida, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 9,40 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Ilmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General, que doy fe.

Vº Bº

PRESIDENCIA